

mismo serán sometidas a la jurisdicción contencioso-administrativa, de conformidad con su Ley reguladora 29/1998, de 13 de julio.

Y, en prueba de conformidad, firman el presente Convenio de Colaboración, por duplicado ejemplar, a 10 de marzo de 2003.

La Presidenta del Instituto Nacional de Estadística.—El Director General de Economía y Asuntos Europeos de la Comunidad Foral de Navarra.

## 7843

*RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2003, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a tres, doce y dieciocho meses, correspondientes a las emisiones de fecha 28 de marzo de 2003.*

La Orden del Ministerio de Economía ECO/43/2003, de 14 de enero, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2003 establece, en su apartado 5.4.8.3.b), la preceptiva publicación en el B.O.E. de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a tres, doce y dieciocho meses por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 22 de enero de 2003, y una vez resueltas las convocadas para el pasado día 26 de marzo, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

### 1. Letras del Tesoro a tres meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 28 de marzo de 2003.

Fecha de amortización: 20 de junio de 2003.

### b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 4.531,442 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 500,000 millones de euros.

### c) Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 99,440 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 99,442 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 2,413 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 2,404 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
99,440	324,068	99,440
99,445 y superiores	175,932	99,442

Coefficiente de prorrateo aplicado a las peticiones formuladas al precio mínimo aceptado: 48,29 por 100.

### 2. Letras del Tesoro a doce meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 28 de marzo de 2003.

Fecha de amortización: 20 de febrero de 2004.

### b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 3.295,702 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 1.100,000 millones de euros.

### c) Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 97,900 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 97,906 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 2,347 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 2,340 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
97,900	508,800	97,900
97,905	408,000	97,905
97,920 y superiores	183,200	97,906

Coefficiente de prorrateo aplicado a las peticiones formuladas al precio mínimo aceptado: 49,34 por 100.

### 3. Letras del Tesoro a dieciocho meses:

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 28 de marzo de 2003.

Fecha de amortización: 20 de agosto de 2004.

### b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 3.137,564 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 1.143,458 millones de euros.

### c) Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 93,635 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 96,640 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 2,440 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 2,437 por 100.

### d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
96,635	323,000	96,635
96,640 y superiores	820,458	96,640

4. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en la subasta, por lo que se desembolsará el 99,442, 97,906 y 96,640 por 100, respectivamente, del importe nominal adjudicado de Letras del Tesoro a 3, 12 y 18 meses.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—La Directora general, Gloria Hernández García.

## 7844

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 27 de febrero de 2003, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a seis, doce y dieciocho meses, correspondientes a las emisiones de fecha 28 de febrero de 2003.*

Advertido error en la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 74, de fecha 27 de marzo, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En página 12109, punto 2., apartado d), en la columna de «Precio ofrecido- Porcentaje», donde dice: «97,930», debe decir: 97,830».